



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 1019

Salta, 29 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 20.402/2018

VISTA:

La resolución 378-SRT-2019, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, que obra a fs. 40, mediante la cual se rectifica el artículo primero de la resolución 233-SRT-2012, en lo referente a la equivalencia de asignaturas otorgadas al estudiante Roberto Exequiel Fernández DNI: 34.184.845 de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución 378-SRT-2019, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, perteneciente a la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Control Curricular.

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES